

GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE  
SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN  
BECA INDÍGENA, SEGÚN INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 129**

**La Serena, 15 de junio 2020.**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución N173/184/2019 de fecha 15 de mayo de 2019 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que nombra a don/a William Gutiérrez Yáñez como Director/a de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región de Coquimbo; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: *"Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación."*

3.- Que, la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M\$ 31.324.413, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N° 7 de fecha 31 de enero 2020, JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2020, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 1368 cupos, de los cuales 422 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 437 a cupos para estudiantes de Enseñanza Media; y 509 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2020, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N°416 de fecha 4 de febrero 2020;

7.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos de determinar la asignación de la Beca proceso 2020, mediante Resolución Exenta N° 69 de fecha 27 febrero 2020 se constituyó Comisión Regional Beca Indígena;

8.- Que, se ha encomendado a dicho organismo determinar la asignación de la Beca Indígena para este año 2020 tanto respecto de estudiantes renovantes y postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, procede en primer lugar, determinar el rechazo o aprobación de las solicitudes de renovación ingresadas, para posteriormente, determinar, en

función de los cupos disponibles para la asignación de nuevas becas, si procede acoger o rechazar las solicitudes de postulación ingresadas. Así también, en el marco de las solicitudes de renovación ingresadas, deberá resolverse lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena en la cual se realizó por video conferencia en la consta en el documento "Acta N° 4" de fecha 24 de junio 2020, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

11.- Que, de acuerdo con el contenido de dicha acta, se procedió a asignar las becas disponibles a los postulantes respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos, en estricto orden de prelación, hasta completar la cobertura programada para la región, obteniéndose un puntaje de corte regional correspondiente a 366 puntos para Enseñanza Básica, 349 puntos para Enseñanza Media, 370 punto para Enseñanza Superior.

12.- Que, han ingresado un total de 3473 postulaciones a la Beca; un total de 947 solicitudes de renovación del beneficio; y 8 solicitudes de estados de excepción, frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Indígena para este año 2020:
  - a. Procede asignar la Beca a 52 estudiantes de Enseñanza Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
  
- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Indígena para este año 2020:
  - a. Procede renovar la Beca a 1 estudiante de Enseñanza básica, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.

- b. Procede renovar la Beca a 1 estudiante de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- c. Procede renovar la Beca a 10 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- d. Procede rechazar la solicitud de renovación de 7 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- e. Procede rechazar la solicitud de renovación de 11 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- f. Procede rechazar la solicitud de renovación de 33 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.

13.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

**RESUELVO:**

**ARTICULO PRIMERO. - ASÍGNESE**, la Beca Indígena a estudiantes de 52 Enseñanza Superior para el año 2020, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
POSTULANTE	SUPERIOR	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	52
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	
			52

**ARTÍCULO SEGUNDO. - RENUÉVESE,** la

Beca Indígena a 1 estudiantes de Enseñanza Básica; 1 estudiante de enseñanza Media; y 10 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	
		<b>SUB TOTAL</b>	
	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	<b>1</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	<b>10</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	
<b>TOTAL GLOBAL</b>		<b>11</b>	

**ARTÍCULO TERCERO. - RECHÁCESE,** la

solicitud de renovación a la Beca Indígena, 7 estudiantes de Enseñanza básica; 11 estudiante de enseñanza Media; 51 estudiantes de enseñanza superior para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
	BASICA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	7
	MEDIA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos	11
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	33
	<b>TOTAL GLOBAL</b>		<b>51</b>

**ARTÍCULO CUARTO. - TÉNGASE,** como parte

integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta 4 de fecha 24 de junio 2020
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2020."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2020."

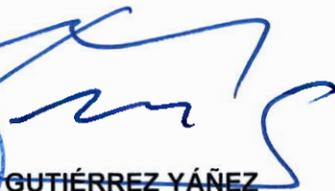
- Anexo N° 3 : "Individualización de estudiantes renovantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2020."

**ARTÍCULO QUINTO. - IMPÚTESE**, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.**

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en os anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

**ARTÍCULO SEPTIMO. - PUBLÍQUESE**, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

  
  
**WILLIAM GUTIÉRREZ YÁÑEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

WGY/XHE/EVG/evg

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

JUR N° 6254-2020/mav

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA</b>	
		Página: 1 de 4

### 1. Identificación de la Reunión

<b>Fecha</b>	24 de Junio 2020		
<b>Lugar</b>	Dirección Regional Coquimbo		
<b>Hora Inicio</b>	11:30	<b>Hora de Término</b>	13:00
<b>Motivo</b>	Comisión Regional Beca Indígena		

### 2. Asistentes

Nombre	Cargo/ institución	Firma
William Gutierrez Yañez	Director Regional	
Marisol Aviles Aguirre	Universidad de la Serena	
Olga Vega Magna	Municipalidad de Coquimbo	
Rafael Ramos Campusano	Universidad Santo Tomas	
Luz Cabrera Gallardo	Representante ministerio de educación	
Ximena Heredia Egaña	Junaeb	
Elizabeh Veliz Gonzalez	Junaeb	

### 3. Temas Tratados

1.- Reunión mediante video conferencia con la comisión regional de la beca Indígena, en que se informo de la cobertura al mes de Junio.

2.- Se informo que se tendrá que bajar el puntaje de corte, debido a que todavía se cuenta con cupos regionales en la próximas asignaciones, en la que la comisión que se encontraba presente estuvo de acuerdo, entre los criterios que se utilizaran será el RSH

3.- Se indica a la comisión regional que se enviara nuevamente el archivos con los datos de los estudiantes que se encuentran en estado de excepción para su evaluación.

a.- CASOS PENDIENTES APELACIONES (FECHAS DE CIERRE AL 26/06/2020.

Nº	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL
1			MARCO JHANPHIL	TAPIA	ALANOCA	SUPERIOR
2			MATÁ AS HUMBERTO	HADLER	ARAYA	SUPERIOR
3			YERSON FRANCISCO	BALUARTE-SILES	TELLO	SUPERIOR
4			MATÁ AS LUCIANO	PALAPE	TAPIA	SUPERIOR

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA</b>	
		Página: 2 de 4

5		NAHUN MIGUEL	ARAYA	COROCEO	SUPERIOR
6		PAULINA BELÁ%N	MUÁ' OZ	ARAYA	SUPERIOR
7		SEBASTIÁ N IGNACIO	ARAYA	VILLALOBOS	SUPERIOR
8		KAMILA MICHELLE	SEGOVIA	ROJAS	SUPERIOR

4.- Se le da a conocer a la comisión regional cual es la cobertura de la región al mes de Mayo.

a.- COBERTURA BECA INDIGENA AL MES DE MAYO.

NIVEL	BECADOS 2020	CUPO
BASICA	406	16
MEDIA	408	29
SUPERIOR	397	112

CUPO REGIONAL

NIVEL	COBERTURA	CUPO DISPONIBLES POSTULANTES
BASICA	422	170
MEDIA	437	172
SUPERIOR	509	161

5.- Otros temas que se trato en esta reunión fueron casos de estudiantes renovante y postulantes

que solicitaron a la comisión regional que evaluara nuevamente su situación, se detalla a continuación:

a.- Nicolas sulantay, estudiante renovante de Educación Superior, quien perdió su beneficio debido a que no cumplía con uno de los criterios para seguir manteniendo su beca que fue el puntaje del RSH.

Motivo por el cual el estudiante envía sus antecedentes a esta comisión para que pueda evaluar su situación se indica que estudia fuera de la comuna y este beneficio sería de mucha ayuda para continuar sus estudio.

b.- Isabel Pizarro Elqueta, estudiante renovante de Educación Superior al realizar la renovación de su beca no contaba con la notas del 2ª semestre, de acuerdo a lo comentado por la estudiante se había hecho retiro de la Universidad de la Serena en el mes de noviembre 2019, ella había asumido que al realizar retiro de las becas ministeriales también se le suspendía la beca indígena.

Por esta razón esta solicitando que nuevamente se le evalúe su situación para poder recuperar su beca, actualmente se encuentra matriculada en la Universidad Católica del Norte, este beneficio sería de mucha ayuda.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA</b>	
		Página: 3 de 4

c.- Carla Badilla acuña, estudiante postulante ,solicita que se le evalúe su caso, se revisó en sinab3 el que indica que el puntaje de corte de 320, indicar que el puntaje de corte regional es de 380 . Por lo cual solicita reevaluar su caso por la de salud de la madre. Todo lo indicado por la estudiante se encuentra respaldado por documentación de respaldo.

d.- Tamara Chilcumpa, estudiante postulante, solicita que se le pueda evaluar nuevamente su postulación, se indica que el puntaje obtenido por tamara se encuentra bajo el puntaje corte, se solicita que se le pueda apoyar , ya que su madre actualmente se encuentra con un diagnostico de cancer de mama, además del problema de salud que aqueja al hogar, la hermana fue despedida de su trabajo por el problema de la pandemia.

6.- De acuerdo a los casos expuesto las comisión solicita que esta solicitudes se envíen al nivel central, con toda la documentación de respaldo presentada por los estudiante, además se les solicito a algunos estudiante un informe social acreditado por la asistente social de su comuna.

7.- Se le informa a la comisión regional que ya no se recepcionaran documentación de respaldo, en casos de los postulantes, a no ser que sean presentado a la comisión regional para su análisis.

#### 4. Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Citación reunión	Elizabeth Véliz	19 de junio
Revisión estado excepción para la asignación del mes de junio Superior )	Elizabeth Veliz	Próxima asignación
Revisión estudiantes pendientes enviado desde la D. N	Elizabeth Veliz	18 de junio
Solicitud documentación de respaldo a estudiante que se enviaran a evaluación como casos especial a nivel nacional	Elizabeth Veliz	30 de junio
Enviar a red colaboradora cobertura regional BI	Elizabeth Veliz	10 julio

#### 5. Responsable

<p>“ Confirмо que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados”</p> <p>Nombre: Elizabeth Veliz González Cargo : Encargada BI Profesional Becas</p>	 <p>Firma y timbre</p>
--	--

BECA	REGION	RUT	DV	APELLIDO PAT	APELLIDO MA	NOMBRES	MODALIDAD	ESTADO	NIVEL	N° RESOL	FECHA RESOL
B.I	COQUIMBO			ROBLES	ARAYA	ANGELINA JAVIERA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			CHACANA	ESPEJO	BELÉN DE LOS ANGELES	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			FLORES	CASTRO	DANIEL FELIPE	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			PEÑA	BAEZ	SANDRA ANA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ARAYA	ROJAS	STEPHANIE ISABEL	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ALANOCA	HUAYLLA	ANAYS DEMY	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			HUERTA	DURÁN	FRANCISCA CONSTANZA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			GLASER	CURINAO	CAMILO IGNACIO	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			VÁLEZ	ESPINOSA	LUISA ESTHER	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			VILLALOBOS	ARDILES	BRUNO ANTONIO	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ROJAS	MEZA	JAZMÁN MELANIE	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			SÁRMIENTO	ARAYA	ANALIA BETZABETH	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			GERALDO	ARANIBA	SAMANTA MACARENA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			CAMPOS	ESCOBAR	MARCELO ALEJANDRO RUBÉN	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			PINCHEIRA	CORTÉS	NICOLE FRANCESCA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ARAYA	NARANJO	ROMINA ALICIA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			SANTANDER	ARAYA	MARÍA IGNACIA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			TRIGO	TRIGO	VALENTINA JESÚS	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			VILLALOBOS	MOLINA	MANUEL ALEJANDRO	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			VERGARA	ALCOTA	HERNÁN ESTEBAN	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			AGUILERA	CHIGUAY	YESENIA ESTELVINA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ZEPEDA	ARAYA	RONALD MAURICIO	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			FERNÁNDEZ	CASTILLO	JESUAN YAIR	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			DÍAZ	BARRIOS	RENATO JOSUE	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ARAYA	HIDALGO	BÁRBARA FERNANDA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			MILLA	JOPIA	PILAR ALEJANDRA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ROJAS	RAMÍREZ	BRAYAN NICOLÁS	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ROJAS	PÁREZ	GUSTAVO ALONSO	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			TAPIA	ALANOCA	GERALDINE ALEJANDRA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			GUAMÁN	TORRES	JUAN MANUEL ANTONIO	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			TABALÁ	TORRES	LESLY STEFANY	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ROJAS	URQUIETA	CONSTANZA JAVIERA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			VALDIVIA	CHÁVEZ	VIVIANA GLADYS	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			RAMOS	MELIVILU	ROCÍO BELÉN	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			SILVA	GODOY	MIGUEL OSVALDO	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			CASTILLO	CONTRERAS	CARLA CONSTANZA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			MENAY	FERNÁNDEZ	CATALINA ANDREA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			MAICHIL	HERRERA	MARCELA ESPERANZA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			COAQUECAR	AGUIERO	PAMELA LISETH	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ARAYA	SOLAR	JOCELYN YISETTE	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			HONORES	ROJAS	CARLOS ANDRÉS	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ALBANEZ	PINILLA	VALESKA ESTEFANÍA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			TABILO	CONTRERAS	SEBASTIÁN ALEJANDRO	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ESPINOZA	RIVERA	DARKA TATIANA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			AGUIRRE	CAIMANQUE	LORENA NICOLE	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			SALAZAR	CHINGA	RODRIGO ANDRÉS	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			MALUENDA	VALDIVIA	ANA KARINA	Postulante	Becado	SUPERIOR	129	2020-06-15



BECA	REGION	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	ESTADO	NIVEL	N° RESOL.	FECHA RESOL.
B I	COQUIMBO			ROJAS	ALVEAR	PALOMA CATA	Renovante	Becado	MEDIA	129	2020-06-15







Anexo N° 3 " Individualización de estudiantes renovantes respecto de los cuales se rechaza su postulación a la Beca Indígena".

BECA	REGION	RUT	DV	APELLIDO PAT	APELLIDO MA	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
B.I	COQUIMBO			VERAGUA	CAMPILAY	IGNACIO ANDR	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			FUENTES	TAUCARE	RAFAEL ANDR	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			CAVIEDES	ORTIZ	SOFÍA BELÁ	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			GUEVARA	ARDILES	LORETO LIZET	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ARAYA	ARAYA	JORDÁN JOSU	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			CONTRERAS	VEAS	YARIKZA ANDI	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			VÁSQUEZ	TABILO	FELIPE ESTEBA	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			RUDOLF	GALLEGUILLO	SAYEN ALEJAN	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ROJAS	GALLARDO	LEONOR DEL	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			MUÑOZ	HUENCHUAL	BELÉN ALEJ	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			COLLAO	ANTILEF	CARLA VALEN	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			LIBERONA	ROJAS	EVELYN MORI	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ARCOS	ROJAS	ROMINA ALEJ	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			MENESES	PAZ	BAYRON SEBA	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			CUELLO	ROJAS	PATRICIA ELIZ	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			CANIHUANTE	GONZÁLEZ	YESSENIA BEL	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			PEZOA	MILLANGUIR	MARISOL DEL	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ARAYA	DÁAZ	FLORENCIA CA	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			RÃOS	PONCE	MARCELO IVÃ	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			TORRES	CHINGA	NICOLE STEPH	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			MANQUE	MOLINA	DEISY JACQUE	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			BAEZ	CARVAJAL	FRANCISCO JA	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			CORTÃS	GODOY	MARCELA ALE	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			CARVAJAL	ARAYA	FRANCISCA IG	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			PEÑA	GONZÁLEZ	NICOLÁS ALEJ	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			HONORES	MUNDACA	VALENTINA A	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			TAPIA	HEREDIA	BRAYAN RAÃ	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			CORTÃS	LANAS	SILVANA ANG	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			MILLA	OAYO	EVELYN DENIS	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ARDILES	VELIZ	KATHERINE N	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			MONTECINOS	TABILO	CAMILA CONS	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			SEPÁLVEDA	CUEVAS	HERNÁN IGNA	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15
B.I	COQUIMBO			ROBLES	ASTUDILLO	MARCELA ISA	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rech	129	2020-06-15